

ACTA N.º 027-2026

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON
GUAMOTE DEL MARTES 02 DE JUNIO DEL 2026**

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy Martes, 02 de Junio del 2026, siendo las 09H48 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote.

Se reúnen en Sesión Ordinaria los señores/as; **MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG; LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA**, concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, y Ab. Marlene Caín Ortiz, secretaria general de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 27 DE MAYO DEL 2026. 3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO MDH EN LA SIGUIENTE MODALIDAD; ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD. 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DEL CANTÓN GUAMOTE PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO DEL GADMCG. 5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN Y VALIDACIÓN DEL ACUERDO CONCILIATORIO DENTRO DEL JUICIO N.º 18803-2023-00188, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL MEMORANDO N.º 0433-PS-GADMCG-2026, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, SUSCRITO POR EL DR. ANTONIO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. 6. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. 7. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORA VICEALCALDESA DEL GADMCG. 8. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. 9. CLAUSURA.

Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG: pongo a consideración del pleno del concejo el presente orden del día, Señora secretaria tome votación: **LUIS AYOL:** Aprobado.

JUAN MARCATOMA: Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de concejo municipal del 02 de Junio del 2026.

DESARROLLO

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE: Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: **LUIS AYOL**, **JUAN MARCATOMA**, **MANUEL NAULA**, **MANUEL TENESACA**, **IRMA QUITO**, contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG deja Instalada la Sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 09h48.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 27 DE MAYO DEL 2026. una vez que la señora secretaria procede a dar lectura al acta y resoluciones de la sesión ordinaria del 27 de Mayo del 2026, y menciona que dicha acta fue remitida a cada uno de los señores concejales de forma electrónica para su revisión y consecuentemente su aprobación. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG** dice: pongo a consideración el acta y resoluciones del 27 de Mayo del 2026, tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0118-C-GADMCG-2026, RESUELVE: APROBAR ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 27 DE MAYO DEL 2026.**

3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO MDH EN LA SIGUIENTE MODALIDAD; ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD. Por secretaria se da lectura al siguiente documento: mediante memorando N.º 518-DGDESI-GADMCG-2026, de fecha 27 de mayo del 2026, suscrito por el Ing. Ernesto Chimbo Director DGDESI quien menciona lo siguiente: *“(...) Como es de su conocimiento, se han venido ejecutando las actividades, productos y servicios bajo el convenio entre el GADMCG y el MDH desde febrero hasta el 31 de mayo, los cuales han beneficiado a los grupos de atención prioritaria en las diferentes comunidades del cantón Guamote. Al haber concluido satisfactoriamente dicho periodo. nuestro cumplimiento y deber es garantizar la continuidad de la atención técnica y social en el territorio. Por tal motivo, y debido a la urgencia que requiere la continuidad de los servicios, solicito de la manera más comedida a su Autoridad se digne CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO, con el propósito de tratar y autorizar*

la suscripción de los convenios entre el GADMCG y el MDH para el periodo comprendido de junio a diciembre de 2026, según el detalle del siguiente proyecto: *PROYECTOS Adulto Mayor MODALIDAD Atención domiciliaria para personas sin discapacidad*” **Miguel Marcatoma Alcalde**; pongo a consideración son actos que ya se han venido hacer que autoricen la firma y continuar prestando el servicio. **LUIS AYOL**: Autorizado. **JUAN MARCATOMA**: Autorizado. **MANUEL NAULA**: Autorizado. **MANUEL TENESACA**: Autorizado. **IRMA QUITO**: Autorizado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0119-C-GADMCG-2026.- RESUELVE: ARTÍCULO 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO- MDH Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD.**

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DEL CANTÓN GUAMOTE PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO DEL GADMCG. por secretaria se da lectura a los siguientes documentos: Mediante memorando N. 028-JI-JGA-GADMCG-2026, de fecha 04 de marzo del 2026, suscrito por el Ing. Joel Vinicio Illapa Técnico de Gestión Ambiental del GADMCG, remite al presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Transito del GADMCG, el INFORME No 011- JI-JGA-GADMCG-2026, Informe de Viabilidad ordenanza para el manejo y control de la fauna urbana y la tenencia responsable de animales de compañía del cantón Guamote. Mediante Informe N.º 009-CG-GADMCG-2026, de fecha 11 de marzo del 2026, suscrito por la Lic. Martha Roldan Contadora General del GADMCG, remite INFORME ECONÓMICO de ordenanza para el manejo y control de la fauna urbana y la tenencia responsable de animales de compañía del cantón Guamote. Mediante memorando N.º. 0293-PS-GADMCG-2026, de fecha 02 de abril del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo Pomagualli Procurador sindico del GADMCG, remite Informe Jurídico respecto al Proyecto de Ordenanza para el manejo y control de la fauna Urbana. Mediante memorando N° 07-CSCT-GADMCG-2026, de fecha 27 de mayo del 2026, suscrito por el Tlgo. Manuel Tenesaca concejal y presidente de la comisión de Seguridad Ciudadana y Transito del GADMCG remite el Informe de la Comisión para la Aprobación de ordenanza para el manejo y Control de la Fauna Urbana y la tenencia responsable de animales de compañía del cantón Guamote. **Concejal Manuel Tenesaca**: este proyecto de ordenanza hemos analizado en calidad de comisión por ende propongo sea aprobado en primer debate. **Abg. Irma Quito Vicealcaldesa**: si apoyamos la moción del hermano Concejal, pero haciendo la

observación de que para el segundo debate tiene que haber la respectiva socialización con la parte interesada. **Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG** dice: tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL**: Aprobado. **JUAN MARCATOMA**: Aprobado. **MANUEL NAULA**: Aprobado. **MANUEL TENESACA**: Aprobado. **IRMA QUITO**: Aprobado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0120-C-GADMCG-2026, RESUELVE: ARTÍCULO 1.- DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DEL CANTÓN GUAMOTE. ARTÍCULO 2.- DISPONER A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO DEL GADMCG QUE REALICE EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DEL CANTÓN GUAMOTE, PREVIO A SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA.**

5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN Y VALIDACIÓN DEL ACUERDO CONCILIATORIO DENTRO DEL JUICIO N.º 18803-2023-00188, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL MEMORANDO N.º 0433-PS-GADMCG-2026, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, SUSCRITO POR EL DR. ANTONIO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. Por secretaria se da lectura a los siguientes documentos: Con fecha 24 de abril de 2020, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote suscribió el contrato para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y KITS DE PROTECCIÓN PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DEL COVID-19, MISMOS QUE SERVIRÁN PARA LA PROTECCIÓN DEL CANTÓN GUAMOTE”, por el valor de NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA (USD 96.608,00), con un plazo de ejecución de cinco (5) días contados a partir de la suscripción del contrato y cuya forma de pago fue pactada contra entrega. Existe un proceso judicial sustanciado ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el cantón Ambato, signado con el Nro. 18803-2023-00188, dentro del cual la Procuraduría Síndica del GADMCG ha comparecido y actuado conforme a derecho, precautelando los intereses institucionales. Con fecha 19 de mayo de 2026, a las 15h00, se llevó a cabo la audiencia preliminar correspondiente a la causa antes referida, misma que fue suspendida por el término de diez (10) días, a petición conjunta de las partes procesales, quienes manifestaron haber arribado a un acuerdo conciliatorio. En dicho acuerdo, el GAD Municipal del cantón Guamote se compromete a cancelar al señor Rafael Teodoro Quitio Pilataxi la cantidad de USD 80.320,00 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), **MAS IVA**, valor acordado entre las partes como fórmula de solución del conflicto

judicial, de acuerdo al valor de liquidación del administrador de contrato y que consta en el informe del examen especial de contraloría DPCH-0013-2021, a los procesos de contratación, ejecución, entrega, recepción, distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote; por el período comprendido entre el 16 de marzo del 2020 y el 04 de junio del 2020. Asimismo, dentro de la audiencia se estableció que dicho acuerdo requiere la autorización expresa del Concejo Municipal del GADMCG, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 331 literal j) del COOTAD. En tal virtud, el Tribunal Segundo de lo Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el cantón Ambato, a través del señor Juez Ponente, resolvió lo siguiente: "...frente a las circunstancias manifestadas por los sujetos procesales se SUSPENDE la presente audiencia y se concede a las partes el término de 10 días para que presenten la autorización del Concejo del GAD Municipal del cantón Guamote y se eleve a escrito los términos del acuerdo arribado por las partes; posteriormente se convocará nuevamente a los sujetos procesales a la REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR, en base al agendamiento que maneja este Tribunal" La Contraloría General del Estado realizó la auditoría externa signada con el Nro. DP-CHIMBORAZO-DPCH-0013-2021, emitiendo el informe denominado: "Examen especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote; por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 4 de junio de 2020". La Dirección Financiera del GAD Municipal del cantón Guamote, mediante certificación presupuestaria emitida con fecha 15 de mayo de 2026 y suscrita por el Ing. Luis Naula, Director Financiero del GADMCG, certifica que existe disponibilidad presupuestaria en la PARTIDA Nro. 7.3.08.21 "EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA", PROGRAMA 37, por el monto de USD 96.608,00. **Miguel Marcatoma Alcalde;** Es un proceso que hay que cumplir ya que se ha llegado al un acuerdo en el acta de mediación. **Dr. Antonio Fray Procurador Sindico:** como ustedes pueden observar hay un examen especial del 2020 emitido por la CGE, en la audiencia se pregunto que si estamos de acuerdo en pagar los 80.320,00 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) y nosotros manifestamos que no estamos dispuestos a cubrir los intereses que son más de seis años. **Abg. Irma Quito Vicealcaldesa:** que simplemente se ponga en la resolución y en el informe jurídico tal como consta en la providencia la palabra "mas IVA" **Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG** dice: tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0121-C-GADMCG-2026.- RESUELVE: ART. 1.- AUTORIZAR AL SEÑOR**

SEGUNDO MIGUEL MARCATOMA LEMA, ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO CONCILIATORIO DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL N.º 18803-2023-00188, MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA EL PAGO DE USD 80.320,00 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), MÁS IVA, A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL TEODORO QUITO PILATAXI, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y KITS DE PROTECCIÓN PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DEL COVID-19, MISMO QUE SERVIRÁN PARA LA PROTECCIÓN DEL CANTÓN GUAMOTE”, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y EL ARTÍCULO 294 DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP).

6.-INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. **Intervención del Lic. Juan Marcatoma Concejal:** buenos días En cuanto a las actividades desarrolladas durante la presente semana, informo que el día lunes, por corresponder a un feriado nacional, no se realizaron actividades institucionales. El día martes, efectuamos el seguimiento a los trabajos y al funcionamiento de la maquinaria municipal en las comunidades Palacio Huatana y Lirio, verificando el avance de las labores programadas. El día miércoles, participé en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, en cumplimiento de las funciones inherentes a mi cargo. El día jueves, asistí por delegación institucional a una reunión de trabajo relacionada con las acciones orientadas a la prevención y erradicación de la violencia de género, en la que se abordaron estrategias de articulación interinstitucional. Finalmente, el día viernes, participé en diversos actos de inauguración organizados por la administración municipal, acompañando el desarrollo de las actividades programadas en beneficio de la ciudadanía. **Abg. Irma Quito Vicealcaldesa:** queríamos saber sobre Bishud lo del relleno. **Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG:** ya se dispuso al Director de Obras Públicas del GADMCG, En consecuencia - **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0122-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, MANUEL NAULA Y LUIS AYOL CONCEJALES DEL GADMCG.**

7. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA VICEALCALDESA DEL GADMCG; se ratifica en el Informe emitido por los señores concejales del GADMCG; en consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0123-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA ABG. IRMA QUITO VICEALCALDESA DEL GADMCG.**

8. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. Intervención del señor Alcalde, Miguel Marcatoma Lema: el día lunes fue feriado nacional, el día martes atención al público, el día miércoles sesión ordinaria de concejo municipal, el día jueves logramos avanzar para la inauguración de Sablog Gampala, además informo que se hizo un cambio en la dirección de Desarrollo Local. **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0124-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG.**

9. CLAUSURA. Una vez que se ha agotado el orden del día Miguel Marcatoma Lema alcalde deja clausurada la Sesión ordinaria del 02 de Junio del año 2026, siendo las 10H41 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que **CERTIFICA. -**

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE**

Miguel Marcatoma Lema
**ALCALDE DEL GADMC-G
GUAMOTE**